

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017.

En Lumbier siendo las 17 horas del día 24 de mayo de 2017 se procede a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. Presidenta D^a. Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sr@s Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretaria, D^a. Mercedes Conejo Pérez.

Sr@s Concejales asistentes:

D. Mauro Gogorcena Aoiz.

D^a. Begoña Gogorcena Marín.

D. Ignacio Juan Ustárroz Córdoba.

D. Luis Guindano Ochoa.

D^a. Anabel López Machin.

D. Félix Ollo Braco.

D. Daniel Pérez Induráin.

D. Andrés Nicuesa Goyeneche.

Entrando en el orden del día se tratan los temas siguientes:

0.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

No puede procederse a su aprobación por no constar el acta de la sesión anterior.

1.- PUESTA EN CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- Resolución 23/2017 aprobando el expediente de liquidación de cuentas del ejercicio presupuestario del año 2016.

- Resolución 24/2017 declarando en ruina el edificio situado en parcela 2 del polígono 6 de Lumbier.

- Resolución 25/2017 aprobando la memoria denominada "CONTRATACIÓN DE PERSONA DESEMPLEADA, con minusvalía superior al 33%, PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROL EN EL PARKING DE LA FOZ DE LUMBIER".

- Resolución 25 bis/2017 aprobando la memoria "CONTRATACIÓN DE PERSONA DESEMPLEADA, con minusvalía superior al 33%, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CALLES Y PLAZAS EN LUMBIER" con contrato de 20 horas semanales.

Daniel Pérez advierte sobre los errores existentes en algunas de las resoluciones, respondiéndole la Alcaldesa que son errores de impresión y que se les enviará la documentación corregida.

- Resolución 26/2017 ampliando el horario de cierre a los establecimientos hosteleros de Lumbier, los siguientes días festivos: sábado 22 de abril (noche) hasta las 6:00 horas del día 23 de abril.

- Resolución 27/2017 aprobando la memoria denominada "CONTRATACIÓN DE PERSONA DESEMPLEADA, perceptora de renta garantizada, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE JARDINERÍA".

- Resolución 28/2017 incoando expediente disciplinario a Doña M^a Aránzazu Esquisabel de Esteban por reiteradas faltas de asistencia a su puesto de trabajo a lo largo del mes de marzo, y nombrando Instructor y Secretario.

Daniel Pérez pregunta por los defectos de forma de la resolución, carece de firma de Secretaría, por los posibles problemas de validez y por cómo se van a subsanar los mismos, contestándole la Alcaldesa que están en ello, que con fecha 18/05/2017 se le convocó a una comparecencia a la que no acudió, y que a día de hoy se desconoce si todavía está de baja o no, porque al estar acogida al Montepío es difícil conocer este dato.

- Resolución 29/2017 suspendiendo provisionalmente de sus funciones a Doña M^a Aránzazu Esquisabel de Esteban desde el día 27 de abril de 2017.

- Resolución 30/2017 modificando la Resolución 29/2017 en el sentido de fijar como fecha inicial de suspensión provisional de sus funciones a Doña M^a Aránzazu Esquisabel de Esteban, desde el día siguiente a aquel en que se produzca la fecha de alta médica.

La Alcaldesa explica que se modifica la resolución 29/2017, tras acreditar la interesada que está de baja desde una fecha anterior a la emisión de la primera resolución.

- Resolución 31/2017 autorizando al propietario del edificio situado en la parcela 2 del polígono 6 de Lumbier, declarado en ruina mediante Resolución 24/2017, a que proceda de manera urgente al derribo del edificio y a la retirada del material.

- Resolución 32/2017 concediendo licencia de obras para EJECUCIÓN DE ZANJA PARA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA EN LA PARCELA 288 DEL POLÍGONO 6.

- Resolución 33/2017 incoando expediente disciplinario a a Doña M^a Aránzazu Esquisabel de Esteban, por reiteradas faltas de asistencia a su puesto de trabajo a lo largo del mes de abril, sin causa justificada, y nombrando Instructor y Secretario.

Daniel Pérez quiere saber desde cuando se produce la dejación de las funciones de Secretaría, a lo que contestan la Alcaldesa y Mauro Gogorcena que desde hace muchos años, que se ha llegado a una situación insostenible, y por eso se ha decidido actuar.

- Resolución 34/2017 ampliando el horario de cierre a los establecimientos hosteleros de Lumbier los siguientes días festivos: viernes 12 de mayo (noche) hasta las 6:00 horas del día 13 de mayo; y domingo 14 de mayo (noche) hasta las 6:00 horas del día 15 de mayo, festividad de San Isidro.

- Resolución 35/2017 dando por finalizado el expediente de adecuación acústica Cafetería Meknes en Lumbier al no concurrir las circunstancias descritas en el informe de Policía Foral nº 201410195.

Félix Ollo pregunta por qué se ha finalizado el expediente, indicándole la Alcaldesa que el local está conforme con la legalidad y que GANASA ha informado favorablemente.

Félix Ollo quiere saber si son posibles nuevas denuncias por parte de Policía Foral, recordándole la Alcaldesa que el local cuenta con un informe favorable de GANASA, empresa técnica del Gobierno de Navarra, que asesora al Ayuntamiento en la materia, a lo que Félix Ollo contesta que qué vale más si la denuncia de la Policía Foral o el informe de GANASA, respondiéndole la Alcaldesa que la Policía Foral sólo mide, y que de informar se encarga el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Daniel Pérez comenta que pueden exponerse a cerrar el expediente en falso, informándole la Alcaldesa que la resolución todavía es

susceptible de recursos por parte del propietario, que las mediciones tenidas en cuenta en los diferentes informes son las mismas, y que lo único que varía es la interpretación que se hace de ellas, porque algunas no tienen en cuenta normativa técnica específica en materia de ruidos, que aplica al caso.

En este momento interviene Íñigo Clariana, interesado en el expediente, para aclarar que las mediciones se hicieron sin actividad, y que sólo están tranquilos desde que se cerró el local; que el tema está todavía sin solucionar, y que el recurrirá hasta el final porque considera que los problemas persisten, recordándole la Alcaldesa que aún puede recurrir.

Íñigo Clariana comenta que él sufre el problema pero que no lo ha generado, que se ofreció a cambiar el piso al titular de la actividad, sin ninguna otra contraprestación, pero que éste no quiso alegando que en su casa tenían muebles a medida, y recuerda que las únicas mediciones válidas son las realizadas por Policía Foral, y no las efectuadas por otras empresas.

Anabel López pregunta cuántas mediciones se han realizado hasta la fecha, respondiéndole la Alcaldesa que varias, y que si el interesado quiere una nueva medición con actividad deberá pedirlo, pero que los informes apuntan a que el problema se debe a defectos estructurales de la propia construcción del edificio.

- Resolución 36/2017 adjudicando varios trabajos a NAPAL ANAIAK.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL 2016.

La Alcaldesa expone el tema, remitiéndose a la comisión de cuentas ya celebrada.

Daniel Pérez reconoce que la labor contable está bien hecha, pero que quedan pendientes algunos flecos, motivo por el que votarán en contra.

Félix Ollo comenta que ellos también votarán en contra por cuestiones como por ejemplo el concepto de gastos diversos (por \pm 7.000 euros), que no se justifica convenientemente, respondiéndole Mauro Gogorcena que no se trata de gastos sin justificar, todos los gastos cuentan con su correspondiente factura, sino de gastos que no se imputan a partidas presupuestarias específicas.

Andrés Nicuesa puntualiza que ellos han visto los mayores y que los gastos están efectivamente justificados, contestándole Félix Ollo que en ningún momento ha puesto eso en duda, pero que piensa que los gastos deberían de imputarse a partidas concretas.

Félix Ollo pregunta por la partida de 67 euros en concepto de ayudas, aclarándole la Alcaldesa que son abonos de piscina para los niños saharauis.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 4 (Daniel Pérez, Andrés Nicuesa, Anabel López y Félix Ollo)

Abstenciones: 0

En consecuencia, se decide: aprobar inicialmente el expediente de cuentas de 2016

2 BIS.- APROBACIÓN DE LA BAJA EN CONTABILIDAD DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

La Alcaldesa expone el tema.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (Anabel López y Félix Ollo)

En consecuencia, se decide aprobar la baja en contabilidad de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE DETERMINACIONES URBANÍSTICAS PORMENORIZADAS DEL

PLAN MUNICIPAL DE URBANISMO: LOS ARTÍCULOS 53.1 Y 53.2 SOBRE NORMATIVA DEL SUELO NO URBANIZABLE.

La Alcaldesa remite al informe de NASUVINSA, a la normativa aplicable, y al POT, aclarando que el Gobierno de Navarra rechazó inicialmente la modificación, porque la robada no se contempla en ningún sitio, debiendo aludirse a más o menos 1.000 m².

Daniel Pérez comenta que con la modificación de 2 a 3 metros en las lindes de las fincas, muchas quedarán fuera, contestándole la Alcaldesa que las situaciones actuales se han intentado regularizar lo mejor posible.

Félix Ollo piensa que con esa modificación se complica todo, y que es difícil abrir puertas que luego no se van a poder cerrar, indicándole la Alcaldesa que se trata de aplicar la normativa, y que es la que es, y que deben limitarse a decidir si se va a poder realizar este tipo de construcción o no.

Ignacio Ustárroz considera que el concepto de huerta ha cambiado, que ahora tiene una vertiente más de recreo, y que ese hecho debe ser tenido en cuenta.

Daniel Pérez pide que este tipo de temas se trate previamente en comisión, razón por la que votará en contra, motivación a la que también se acoge Félix Ollo para justificar su voto.

La Alcaldesa termina diciendo que hablará con el Departamento para ver qué más se puede hacer.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 3 (Daniel Pérez, Anabel López y Félix Ollo)

Abstenciones: 1 (Andrés Nicuesa)

En consecuencia, se decide: aprobar inicialmente la modificación puntual de las determinaciones urbanísticas pormenorizadas del Plan Municipal de Urbanismo: artículos 53.1 y 53.2 sobre la normativa del suelo no urbanizable.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE CAMINO DE SIELVA, NÚMERO 32 A 40 DE LUMBIER, PROMOVIDO POR SUS PROPIETARIOS.

Félix Ollo quiere saber qué va a pasar a partir de ahora, respondiéndole la Alcaldesa que se pedirá licencia de obras para la construcción de los porches.

Félix Ollo se interesa sobre si los porches están ya construidos o no, a lo que Ignacio Ustárroz contesta que todos no, pero que se van a hacer, que inicialmente se construyeron tres, pero que al solicitar una cuarta persona licencia de obra, se vio la necesidad de realizar el Estudio de Detalle, y que a las construcciones ya realizadas se les indicará que deben pedir licencia de obra para legalizar su situación.

Félix Ollo pregunta si se les va a sancionar, porque se ha cometido una infracción y esto no les puede salir gratis, indicándole la Alcaldesa que no, pero que si quiere denunciar que lo haga, que está en su derecho.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 1 (Félix Ollo).

Abstenciones: 3 (Anabel López, Daniel Pérez, y Andrés Nicuesa).

En consecuencia, se decide: aprobar definitivamente el estudio de detalle en la calle Camino de Sielva, número 32 a 40 de Lumbier promovido por sus propietarios.

5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA.

La Alcaldesa explica que la modificación se realiza para adecuar a la legislación los estatutos existentes, que ya estaban obsoletos, y que las modificaciones más relevantes son que se da derecho de voto al Director/a de la Escuela, y representatividad a los alumnos.

La propuesta se somete a votación aprobándose por unanimidad.

En consecuencia, se decide: aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Escuela de Música.

6.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS (DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES) SOBRE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN RECUERDO DE LA VÍCTINA DEL TERRORISMO EN NUESTRA LOCALIDAD.

La Alcaldesa expone el tema.

Andrés Nicuesa muestra su disconformidad y procede a leer la siguiente declaración.

“VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

Verdad, justicia y reparación son los principios que EH Bildu se ha comprometido a llevar adelante en todos aquellos espacios en los que esté, porque entendemos que la memoria debe ser colectiva plural e integradora, sin marginar a nadie, sin excepción.

Para ello necesitamos conocer la verdad de todos los episodios de violencia que ha habido en nuestra tierra y entre los que se encuentran los sucedidos el 25 de junio de 1990 en la Foz de Lumbier, hechos lamentables que se saldaron con la muerte de tres personas y que hoy veintisiete años después, seguimos sin conocer la verdad de lo sucedido. A día de hoy solo conocemos las diversas versiones oficiales que se dieron y que se contradicen con las reconstrucciones de los hechos realizadas a partir de los análisis anatómico forenses realizados a los militantes de ETA y de las declaraciones del superviviente y de los diversos testigos.

Es necesario saber, para la reparación de todas la víctimas sin exclusión, que sucedió realmente en los hechos acontecidos aquel 25 de junio de 1990 en la Foz de Lumbier. ¿Qué sucedió realmente en el espacio de tiempo que transcurrió desde el enfrentamiento hasta que se encontraron los cadáveres de Arregi y Lizarralde ?. Esta y otras preguntas faltan por responder para conocer la verdad.

Reparación en la medida de lo posible del daño causado a las víctimas sin exclusiones, porque todas han sufrido por igual la violencia de uno u otro signo, reparación que se merecen absolutamente todas las víctimas.

Lamentamos y denunciemos la falta de delicadeza y de valentía política de la que ha hecho gala la Dirección General de Paz y Convivencia del Gobierno de Navarra con el escrito de “café para todos” enviado a este ayuntamiento, pidiendo se homenajee

colocando una placa como recuerdo de solo una de las víctimas, el sargento J. L. Hervás, obviando a las otras dos, Susana Arregi y Jon Lizarralde.

Creemos que es necesario encaminar las medidas en esta materia a cerrar las heridas producidas por estos sucesos, como correspondería a la nueva fase que se ha abierto en Euskal Herria tras el abandono definitivo de la actividad armada por parte de ETA.

No podemos pasar por alto la rapidez con la que la AIL ha aceptado la propuesta de la Dirección General de Paz y Convivencia, sin tener en cuenta que esto pueda afectar al clima de convivencia. No ha mostrado la misma celeridad a la hora de llevar adelante los requerimientos de la oposición y del Gobierno de Navarra, para cumplir la ley de memoria histórica y retirar monumentos y simbología franquista del municipio.

Queda mucho por hacer para terminar con el sufrimiento que todavía siguen padeciendo muchas de las víctimas. En EH Bildu estamos convencidos de la necesidad de crear espacios de encuentro y vemos imprescindible el papel de todas las instituciones para que, de manera conjunta, se trabaje por esclarecer los hechos, paso necesario para poder elaborar un relato colectivo fehaciente que facilite el reconocimiento, justicia y reparación de las víctimas de la concatenación de episodios violentos del último siglo.”

Félix Ollo comenta que votará a favor de la propuesta, y quiere saber si recibirán subvención para colocar la placa y si se va a celebrar algún acto, incluso aunque la familia de la víctima no quiera, contestándole la Alcaldesa que piensa que debe respetarse la decisión de la familia.

Andrés Nicuesa pregunta si se colocará la placa aún en el caso de que los familiares del sargento Hervás se muestren contrarios, respondiéndole la Alcaldesa que por supuesto que no.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: Daniel Pérez y Andrés Nicuesa.

Abstenciones: 0

En consecuencia, se decide: aprobar la propuesta presentada por la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos (Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales) sobre la colocación de una placa en recuerdo de la víctima del terrorismo de Lumbier.

7.- APROBACIÓN DE CALENDARIO DE CENTRO INFANTIL 0-3 AÑOS DE LUMBIER PARA EL CURSO 2017-2018.

La Alcaldesa expone el tema.

La propuesta se somete a votación aprobándose por unanimidad.

En consecuencia, se decide: aprobar el calendario del centro infantil 0-3 años de Lumbier para el curso 2017-2018.

8.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE SENTENCIA Nº 69/2017 REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 64/2015.

Félix Ollo comenta que no comparte su contenido pero que lo acata, respondiéndole la Alcaldesa que como todos, y se pregunta si en diciembre pagarán o si serán necesarias más prórrogas, a lo que la Alcaldesa contesta que en ese caso habrá que estar a lo que diga un juez.

Mauro Gogorcena se alegra de que la justicia diga que se han hecho bien las cosas.

9.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN AL RECURSO DE ALZADA Nº 17-01020.

La Alcaldesa expone el tema remitiendo al informe de Secretaría.

La propuesta se somete a votación aprobándose por unanimidad.

En consecuencia, se decide: considerar las liquidaciones practicadas, correspondientes a los periodos impositivos no prescritos como provisionales; efectuar la devolución de los ingresos indebidos a la recurrente; exaccionar el impuesto a sus verdaderos titulares; anular el acuerdo de pleno recurrido por no ser conforme a derecho; y remitir al Tribunal Administrativo de Navarra un informe, indicándole que la Entidad Local está dispuesta a satisfacer las pretensiones deducidas por la recurrente.

10.- APROBACIÓN, DE URGENCIA, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EH BILDU.

La Alcaldesa explica la urgencia del tema y propone incluir un nuevo punto en el orden del día.

La propuesta se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En consecuencia, se decide: por razones de urgencia incluir la moción presentada por EH Bildu como un nuevo punto en el orden del día.

A continuación se transcribe su contenido:

Dada la respuesta contraria generalizada mostrada por los vecinos en el proceso participativo abierto sobre la “propuesta de derribo presa Iturbero”. EH Bildu irunberri compartiendo los siguientes motivos: arraigo sentimental, impacto sobre el entorno/areas: paisajístico, socioeconómico, zonas de baño y esparcimiento (especialmente en la época estival, cuando el Salazar tiene su mínimo caudal) y por su propio arraigo sentimental .

Proponemos para su aprobación el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- Redactar un manifiesto institucional en el que claramente se muestre:
 - a. “el rechazo de esta corporación al derribo de la presa del río Salazar situada en el término de Lumbier” denominada Iturbero (también conocida como del puerto, del molino o del camping).
 - b. La disposición colaborativa para la búsqueda de soluciones alternativas al derribo que faciliten la mejora de la remonta de la presa por las especies de fauna y flora autóctonas que pudieran verse afectadas.
- Remitir el manifiesto a la/s dirección/es del departamento de medioambiente involucrados en el proyecto.

La moción se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En consecuencia, se decide: aprobar la moción presentada por EH Bildu, y remitirla a la/s dirección/es del Departamento de Medioambiente involucrados en el proyecto.

11- RUEGOS Y PREGUNTAS.

EH Bildu

- Ruega se incremente la limpieza en la zona del cementerio, y se coloque una farola en la zona de debajo del cementerio antes del cruce porque está baja de luz.

- Insisten en que se coloquen papeleras para la recogida de las deposiciones de los perros, proponiendo que se coloquen dos en el puente de las cabras una al inicio y otra final y otra en la cuesta Txirringua.

La Alcaldesa comenta que posiblemente coloquen papeleras normales con la foto de un perro pegada para que la gente sepa para qué utilizarlas.

- Quieren valorar el actual corte de calle y la movilidad en el pueblo, piden que se ponga un reflectante en la tapa del corte, porque la gente no la ve, y preguntan que qué ocurre con el pivote del Titorra.

La Alcaldesa les indica que el corte se mantendrá como está y que el pivote no está porque alguien lo quitó este domingo.

- Preguntan sobre las recientes maniobras militares, manifiestan su rechazo a las prácticas militares y ruegan no se les dé permiso para pasar por la zona.

La Alcaldesa les contesta que se limitaron a informarnos que pasaban por la localidad, que también lo hicieron por Usún, aclarándoles Begoña Gogorcena que no se le puede denegar permiso de paso alguno, porque no piden permiso solo informan de que pasarán.

- Ruegan se controlen las flores amarillas de la zona de las Ventas, del Lardín..., y que se hable con carreteras para que acaben con el problema, colocando otra especie.

Mauro Gogorcena comenta que son una especie invasora, aclarándoles la Alcaldesa que se cortarán por ahora.

- Piden se arreglen los bollos del Pontarrón.

Auzolan

- Comentan, sobre la sentencia de la vivienda, que es desagradable tener que denunciar algo que se está haciendo y que no es legal, pero que ellos como oposición es lo que deben hacer, porque por votación siempre pierden, y sólo pueden ganar previo recurso, pero que no siempre hay energía o capacidad económica para ello.

Preguntan cuánto ha supuesto para el ayuntamiento, las veces que se ha recurrido el tema de Cristina, contestándole la Alcaldesa que en ese momento no lo sabe pero que les dará el dato.

Mauro Gogorcena indica que ha habido temas, que se han ganado en el TAN, de los que no se ha pedido la ejecución, legalizándose posteriormente esas situaciones, y otros en los que sí se ha pedido esa ejecución, como ha ocurrido con el caso de Cristina, en el que se ha llegado incluso a solicitar sanciones personales.

A lo que contestan que cuando la oposición pierde paga, pero que cuando lo hace el equipo de gobierno no paga, y que hay veces que por falta de medios no pueden recurrir, aclarándoles la Alcaldesa que el trabajo de la oposición no es ser policía únicamente.

- Preguntan si anuncian en el Tablón de la Residencia cuando se reúnen, respondiéndoles la Alcaldesa que sí.

- Preguntan qué terrazas pagan mesas y sillas, indicándole la Alcaldesa que todas.

- Ruegan se rebaje la acera al principio y al final del puente de la Ida (Puente Nuevo) para que puedan acceder las sillas de ruedas, recordándoles Luis Guindano que eso es competencia del Gobierno de Navarra.

- Preguntan por qué no se ponen baños públicos en las fiestas txikis, aclarándoles Begoña Gogorcena que nunca lo han hecho.

- Ruegan se quiten las hierbas de Santa María y la Calle Mayor, y el resto de poda del aparcamiento de las piscinas, contestándoles la Alcaldesa que ya la retiró la ecozona la semana pasada.

Antes de levantar la sesión el equipo de gobierno aprovecha para comentar algunas cuestiones:

- Los días 2 y 3 de junio se procederá a una recogida de alimentos a favor del Banco de Alimentos.
- Hay que concretar la fecha de la exposición fotográfica sobre la Trinidad.
- El sábado día 3 Sambú Teatro representará un teatro, a cargo de la Mancomunidad, sobre el reciclaje, en la plaza del Kiosko a las 17:00 horas.
- La Tieta ha solicitado el 3 de junio para celebrar un concierto con Txutxín, y además es el día de los cazadores.
- Ha salido un concurso para la votación del cartel el día 25, y debe determinarse la composición del jurado. Félix Ollo pregunta si se han añadido propuestas a la comisión, respondiéndole Begoña Gogorcena que en las bases nuevas sí, y que están publicadas en la página, contestando Félix Ollo que él en principio se apunta. Seguramente también lo harán la Alcaldesa y Mauro Gogorcena.
- Preguntan qué les parece si colocan el desfibrilador afuera del consistorio, mejor que en la ubicación actual, porque necesita toma eléctrica, proponiendo Daniel Pérez su ubicación en el Centro de Interpretación, por más céntrico.

Y sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 18:52 horas. Doy fe.